

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13287 *Resolución de 20 de septiembre de 2018, del Ayuntamiento de Llubí (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 113, de 13 de septiembre de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Policía Local perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales y clase policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de concurso oposición en turno libre.

Con posterioridad, en el BOIB número 115, de 18 de septiembre de 2018, se ha publicado una corrección de errores de las mismas.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios y la página web del Ayuntamiento de Llubí.

Llubí, 20 de septiembre de 2018.—La Alcaldesa, Magdalena Perelló Frontera.